Contrato Nº101/ 2012
Licitación Pública Nacional Nº 07 /2012 "Adquisición de Medicamentos para Regiones Sanitarias" ID 245.282

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Dutriec S.A, domiciliada en Capitán la Franconi Nº 4123, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Cesar Andrés Ferrari, con Cédula de Identidad N° 273.816, según Poder Especial otorgado por Lic. Josefina Cristaldo V., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"Adquisición de Medicamentos para Regiones Sanitarias"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la **"Adquisición de Medicamentos para Regiones Sanitarias."** el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA" de fecha 08/11/12.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la **" Adquisición de Medicamentos para Regiones Sanitarias."**, adjudicada por Resolución S.G. N°1439 del 05 de Diciembre 2012, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) C.E.C. - Condiciones Especiales del Contrato
c) C.G.C. - Condiciones Generales del Contrato
d) Pliego de bases y Condiciones con sus respectivos Anexos.
e) Formularios de Presentación de la Oferta y de la Lista de Precios de la **"Adquisición de Medicamentos Insumos para Regiones Sanitarias."** a ser suministrados por el Proveedor.
c) Especificaciones técnicas, programas de suministros;
f) Resolución Nº S.G.Nº 1439 del 05 de Diciembre 2012
g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.

Ing. Priscilla Tamara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DUTRIEC S.A.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto específico 352, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 2012 guaraníes (Gs.38.366.377.633). Y el saldo del Ejercicio Fiscal 2013, previa aprobación por Ley.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 245.282.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/2012, convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución DGGIES N° 20/2012, de fecha 02 de octubre de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N°1439 del 05 de Diciembre 2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2013

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051

Item	Cod. Cat.	DNCP	Nombre Generico	Nombre comercial	Procedencia	Concentración	Forma farmacéutica	Presentación Primaria	Presentacion Secundaria	Unidad de Medida	Cantidad minima adjudicada	Cantidad maxima Adjudicada	Precio unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio total cantidad minima con IVA	Precio total cantidad maxima con IVA
28	511015 11-002	Amoxicilina suspensión	Amoxicilina	Ketrana 500	Nacional	500 mg./5 ml.	Liquido Oral	Frasco mínimo x 90 mL	Frasco mínimo x 90 ml.	Unidad	109.830	217.760	5.040	548.755.200	1.097.510.400
29	511015 11-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Amoxicilina + sulbactam	Amoxicilina 875 mg. + Sulbactam 125	Nacional	875 mg. + 125 mg	Comprimido	Blister mínimo x 10	Blister mínimo x 10	Unidad	396.250	792.500	1.575	624.093.750	1.248.187.500

Ing. Priscila Tamara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DUTRIEC S.A.

				mg. Dutriec										
57	511015 50-005	Cefalexina capsulas	Cefalexina	Givalex	Nacional	500 mg	Cápsula	Blister mínimo x 10	Blister mínimo x 10	Unidad	507.650	1.015.300	840	425.426.000	852.852.000
63	511015 52-002	Ceftazidima inyectable	Ceftazidima	Cefotecant 1 g	Nacional	1 g.	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco Ampolla	Unidad	4.855	9.710	15.750	76.465.250	152.932.500
65	511015 73-003	Cefuroxima - Polvo Liofilizado para inyectable	Cefuroxime	Cefuroxime 1,5 g Dutriec	Nacional	1.5 g.	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco Ampola	Unidad	4.540	9.080	25.200	114.408.000	228.816.000
99	511316 07-001	Enoxaparina Sodica Inyectable	Enoxaparina	Enoxaparina 60 mg. Dutriec	Nacional	60 mg (6000 UI)	Inyectable	Jeringa precargada	Jeringa precargada	Unidad	3.690	7.380	10.500	38.745.000	77.490.000
100	511316 07-001	Enoxaparina Sodica Inyectable	Enoxaparina	Enoxaparina 40 mg. Dutriec	Nacional	40 mg. (4000 UI)	Inyectable	Jeringa precargada	Jeringa precargada	Unidad	3.565	7.130	9.450	33.689.250	67.378.500
140	511027 22-001	Iodopovidona Solucion	Iodopovidona	Iodopovidona 10% Dutriec	Nacional	10%	Solución	Frasco mínimo de 1000 mL	Frasco mínimo de 1000 ml.	Unidad	5.920	11.840	26.250	155.400.000	310.800.000
144	511017 17-002	Ivermectina comprimido	Ivermectina	Ivermectina 6 mg. Dutriec	Nacional	6 mg.	Comprimido	Blister mínimo x 10	Blister mínimo x 10	Unidad	300	600	3.150	945.000	1.890.000
145	511429 34-003	Ketamina inyectable	Ketamina (clorhidrato)	Ketamina Dutriec 50 mg/ml	Nacional	5 mg/ml.	Inyectable	Ampolla mínimo x 10 mL	Ampolla mínimo x 10 ml.	Unidad	2.465	4.930	27.500	67.787.500	135.575.000
152	511016 11-001	Meropenem ampolla	Meropenem	Meropenem 500 mg	Nacional	500 mg.	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco Ampolla	Unidad	530	1.060	115.000	60.950.000	121.900.000

DUTRIEC S.A.

Ing. Priscilla Tamara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

				Dulnec										
166	511016 03-004	Metronidazol - Jarabe	Metronidazol	Metronidazol 5% Dulnec	Nacional	250 mg/5 ml.	Líquido Oral	Frasco	Frasco	Unidad	23.390	46.780	9.450	221.035.500	442.071.000
168	511016 03-301	Metronidazol - comprimido	Metronidazol	Metronidazol 500 mg Dulnec	Nacional	500 mg.	Comprimido	Blister mínimo x 10	Blister mínimo x 10	Unidad	238.250	476.500	315	75.048.750	150.097.500
195	511015 62-002	Oxacilina polvo liofilizado para inyectable	Oxacilina	Oxacilina 1 g Dulnec	Nacional	1 g.	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco Ampolla	Unidad	4.945	9.890	16.905	81.904.725	163.809.450
														2.525.654.925	5.051.309.850

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, asciende a Gs 5.051.309.850 (Guaraníes Cinco Mil Cincuenta Y Un Millones Trescientos Nueve Mil Ochocientos Cincuenta), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

El Banco, Tipo y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es en el Banco BBVA en la Cuenta Corriente Nº 04.01.00510/9 .

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

DULNEC S.A.

Ing. Priscila Tamara Fox Lopez
Directora General
D.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente conforme a lo señalado en el Plan de Entregas estipulado en las condiciones Especiales del Contrato consignado en el Pliego de Bases y Condiciones.
El programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I y en el Oferta Adjudicada conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO

El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 18 (dieciocho) meses, si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la DGGIES. (Nota de Autorización).

Para productos con vencimiento de 15 meses o menos se deberá presentar además Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. La DGGIES, a través del Parque Sanitario deberá comunicar al proveedor el vencimiento de dicho lote con 60 días de antelación. En ambos casos, el proveedor deberá presentar Carta de Compromiso de Canje.
PLAN DE ENTREGAS MEDICAMENTOS

	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
ENTREGA 20%	El oferente tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir del cobro del Anticipo o de la Fecha de la Firma del Contrato.	Serán recepcionados en los Parques Sanitarios Centrales indicadas en las Ordenes de Compras
ENTREGA 30%	El oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir del cobro del Anticipo o de la Fecha de la Firma del Contrato.	Serán recepcionados en los Parques Sanitarios Centrales indicadas en las Ordenes de Compras
Cantidad Máxima	Las Órdenes de Compra serán emitidas parcialmente por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,conforme a la necesidad de los Servicios de las Regiones Sanitarias. Las entregas deberán realizarse dentro de los 30 (treinta) días desde la recepción de la Orden de Compra por parte de las empresas.	Serán recepcionados en los Parques Sanitarios Centrales indicadas en las Ordenes de Compras

<u>CANTIDAD MÁXIMA:</u> Con orden de Compra de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

Los bienes a ser entregados en, deberán coincidir con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicada, obrante en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Ing. Priscila Tavlara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DUTMEC S.A.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Anticipo: Se podrá otorgar un anticipo de hasta el 50% del monto adjudicado.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Anticipo: Se deberá presentar una póliza de seguro de caución por el 100% del monto del anticipo por un plazo de 120 días.

La Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será del 10% del valor del contrato, por un plazo de 30 (treinta días posteriores al vencimiento del Contrato)

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden de la la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de conformidad al formulario del "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, dentro del plazo máximo de cinco (5) días calendario siguientes a la firma del Contrato.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el Cronograma de Entregas Aprobado y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, las multas aplicadas serán del 0,5% del monto equivalente al suministro en demora por cada día de atraso. El monto máximo de las multas no debe pasar 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. La convocante podrá rescindir el contrato cuando el oferente no cumpla con lo establecido según la Ley N° 2051/03 Artículo 59 Rescisión del Contrato incisos a, b, c, d, e, f y g.
En caso de falta de espacio físico al momento de la entrega de los ítems en los Parques Centrales, los responsables deberán emitir Acta de Rechazo, justificando el motivo, considerándose como fecha de entrega la fecha de Acta de Rechazo.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

Ing. Priscila Tamara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DUTRIEC S.A.

Item	Cod. Cat.	DNCP	Nombre Generico	Nombre comercial	Procedencia	Concentración	Forma farmacéutica	Presentación Primaria	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Cantidad minima adjudicada	Cantidad maxima Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido al correspondej	Precio total cantidad minima con IVA	Precio total cantidad maxima con IVA
26	511015 11-002	Amoxicilina suspensión	Amoxicilina	Kefrane 500	Nacional	500 mg/5 ml	Liquido Oral	Frasco mínimo x 90 mL	Frasco mínimo x 90 mL	Unidad	108 880	217.760	5.040	548 755.220	1.097.510.400
25	511015 11-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Amoxicilina + sulbactam	Amoxicilina 875 mg. + Sulbactam 125 mg. Dutriec	Nacional	875 mg. + 125 mg.	Comprimido	Blister mínimo x 10	Blister mínimo x 10	Unidad	396.250	792.500	1.575	624.093.750	1.248.187.500
57	511015 50-005	Cefalexina capsulas	Cefalexina	Givalex	Nacional	500 mg.	Cápsula	Blister mínimo x 10	Blister mínimo x 10	Unidad	537 650	1 075.300	643	426.426.000	852.852.000
63	511015 52-002	Ceftazidima inyectable	Ceftazidima	Ceftodan 1 g.	Nacional	1 g.	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco Ampolla	Unidad	4 855	9.710	15.760	76 466.250	152.932 500
65	511015 73-003	Cefuroxima - Polvo Liofilizado para inyectable	Cefuroxime	Cefuroxime 1,5 g Dutriec	Nacional	1,5 g	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco Ampolla	Unidad	4 540	9.080	25 200	114.408 000	228.816 000
99	511316 07-001	Enoxaparina Sodica Inyectable	Enoxaparina	Enoxaparina 60 mg. Dutriec	Nacional	60 mg (6000 UI)	Inyectable	Jeringa precargada	Jeringa precargada	Unidad	3.690	7.380	10.500	38.745.000	77.490.000
100	511316 07-001	Enoxaparina Sodica Inyectable	Enoxaparina	Enoxaparina 40 mg Dutriec	Nacional	40 mg. (4000 UI)	Inyectable	Jeringa precargada	Jeringa precargada	Unidad	3 565	7 130	9 450	33.689.250	67.378 500
140	511027	Iodopovidon	Iodopov	Iodopo	Nacio	10%	Solución	500	Frasco	Unid	5.920	11 840	26.250	155.400.000	310.800.000

Ing. Priscilla Tapiara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DUTRIEC S.A.

	22-001	a Solucion	idona	vidona 10% Dutriec	nal		n	mínimo de 1000 mL	mínimo de 1000 ml	ad					
144	511017 17-302	Ivermectina comprimido	Ivermectina	Ivermectina 6 mg Dutriec	Nacional	6 mg	Comprimido	Blister mínimo x 10	Blister mínimo x 10	Unidad	300	630	3.150	945.000	1.890.000
145	511429 34-003	Ketamina Inyectable	Ketamina (clorhidrato)	Ketamina Dutriec 50 mg/ml	Nacional	5 mg/mL	Inyectable	Ampolla mínimo x 10 mL	Ampolla mínimo x 10 mL	Unidad	2.465	4.930	27.500	67.787.500	135.575.000
162	511015 11-301	Meropenem ampolla	Meropenem	Meropenem 500 mg Dutriec	Nacional	500 mg	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco Ampolla	Unidad	530	1.060	115.000	60.950.000	121.900.000
166	511016 33-004	Metronidazol - Jarabe	Metronidazol	Metronidazol 5% Dutriec	Nacional	250 mg /5 mL	Líquido Oral	Frasco	Frasco	Unidad	23.390	46.780	9.450	221.035.500	442.071.000
168	511015 03-001	Metronidazol comprimido	Metronidazol	Metronidazol 500 mg Dutriec	Nacional	500 mg	Comprimido	Blister mínimo x 10	Blister mínimo x 10	Unidad	238.250	476.500	315	75.048.750	150.097.500
185	511015 62-002	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	Oxacilina	Oxacilina 1 g. Dutriec	Nacional	1 g	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco Ampolla	Unidad	4.845	9.690	18.905	81.304.725	163.609.450

2.525.654.925	5.051.309.850

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Ing. Priscilla Zarate Flor Lopez
Director General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DUTRIEC S.A.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre de 2012.

Firmado por la Ingeniera Priscila Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, (en nombre del Contratante)

Priscila Tamara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DUTRIEC S.A.

Firmado por Cesar Andrés Ferrari, con Cedula de identidad Nº 273.816 (en nombre del Contratista)